

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO UNO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 010/A/2023 CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REFORMA DE DEPENDENCIAS Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL EDIFICIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MÁLAGA PARA SU USO COMO COWORKING DIGITAL COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Y EN UN 20% POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE MÁLAGA

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2023, siendo las 10:00 horas, procede a la apertura en acto público del Sobre 1 de los licitadores admitidos con el resultado siguiente:

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

- Presidenta: D^a. Sonia Jurado Díaz
- Secretario: D. José María Gómez Pretel, en su condición de Secretario General de la Cámara, con voz pero sin voto.
- Vocales: don Santiago Moreno Castillo, don Rafael Guerrero Muñoz y doña Esther Martínez Reyes



Abierto el Acto, en sesión pública, por la señora Presidenta, se procede a la lectura de las entidades que han presentado oferta según Certificado expedido por el Registro General de la Cámara de Comercio de Málaga, siendo la siguiente:

- **BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. CON CIF B92349760**
- **VERCO HISPANIA, S.L. CON CIF B92271709**
- **HERMANOS CAMPANO, S.L. CON CIF B29361557**

Examinada la documentación que contiene el Sobre ÚNICO de las tres ofertas se constata que:

1. En la oferta presentada por la entidad **BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.** no consta:

“Compromiso de suscripción del seguro de riesgos profesionales en los términos establecidos en el apartado 2.6.2 del PCAP” requisito exigido por el epígrafe 3.3.2.6) del PCAP.

2. Las ofertas presentadas por las entidades **VERCO HISPANIA, S.L.** y **HERMANOS CAMPANO, S.L.** contienen la documentación exigida por el punto 3.3.2 del PCAP y por tanto han sido presentadas correctamente siendo ambas ofertas consideradas **APTAS y ADMITIDAS.**

Se acuerda por la Mesa de Contratación requerir a la entidad **BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.** para que en el plazo de tres (3) días hábiles subsane la propuesta formulada mediante la entrega del “Compromiso de suscripción del seguro de riesgos profesionales en los términos establecidos en el apartado 2.6.2 y 22 del PCAP” con la advertencia de que el no cumplimiento en tiempo y forma del requerimiento efectuado supondrá la no valoración de los criterios de adjudicación relativos a la oferta económica, ampliación del plazo de garantía y reducción del plazo de ejecución de la obra.

Habiendo recibido respuesta del licitador **BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.** en tiempo y forma se acepta la subsanación presentada, por lo que se le considera **APTA y ADMITIDA.**

Acto seguido, se procede a la valoración de las ofertas mediante criterios EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTOS	REDUCCIÓN PLAZO OBRAS	PUNTOS	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	PUNTOS	TOTAL PUNTUACIÓN
HERMANOS CAMPANO, S.L.	697.002,56	75,94	2 SEMANAS	10	12 MESES	10	95,94
BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.L.U.	661.673,05	80	2 SEMANAS	10	12 MESES	10	100
VERCO HISPANIA, S.L.	674.337,12	78,50	0 SEMANAS	0	9 MESES	7,5	86

A continuación se comprueba por la Mesa de contratación la posible existencia de ofertas económicas anormalmente bajas. Vista las ofertas económicas presentadas por los licitadores se comprueba que **no existen ofertas anormalmente bajas**.

Una vez finalizada la valoración de las ofertas presentadas y admitidas en este procedimiento, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación lo siguiente:



Primero.- SE ACUERDA PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO 010/A/2023, al ser la oferta económica más ventajosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4 del PCAP que rige en este Procedimiento, con una puntuación de 100 puntos a la efectuada por **BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. CON CIF B92349760**.

Segundo.- SE ACUERDA requerir a **BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. CON CIF B92349760** para que en el **plazo de 7 días hábiles** a contar desde la fecha de recepción del envío



y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 del PCAP, aporte la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de la personalidad del licitador y de su capacidad de obrar (Escritura de constitución, poderes de representación, DNI del representante de la sociedad, así como cualquier otro que considere a los efectos oportunos).
- Documento acreditativo de haber formalizado correctamente el seguro de riesgos profesionales.
- Certificado de clasificación obligatoria exigida en el presente pliego.
- Certificación positiva expedida por el órgano competente de la Consejería de Economía y Hacienda, justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Certificación positiva expedida por el órgano competente de la A.E.A.T., justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social acreditando que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Documento que acredite estar dado de alta en el impuesto del I.A.E. en el epígrafe correspondiente al objeto del Contrato, mediante presentación del alta referida al ejercicio corriente, o en su caso, del último recibo del citado impuesto.
- Garantía definitiva mediante aval o seguro de caución conforme a lo dispuesto en el artículo 108.1.b) y c) de la LCSP.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del I.A.E.



Tercero.- Se acuerda que este Acta sea publicada en el perfil del licitador de la Cámara de Comercio de Málaga y en la Plataforma de Contratos del Sector Público, así como se comunique el resultado al resto de entidades licitadoras con expresión de los recursos que pudieran corresponderles.

Y sin nada más que tratar, la Señora Presidenta levanta la sesión cuando son las 12:15 horas, del día 14 de agosto de 2.023

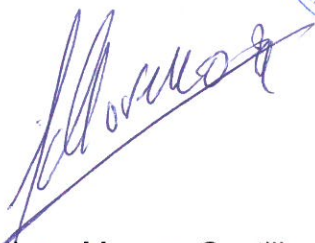
Mesa de Contratación



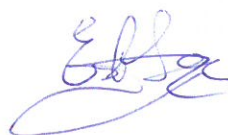
Fdo. Sonia Jurado Díaz



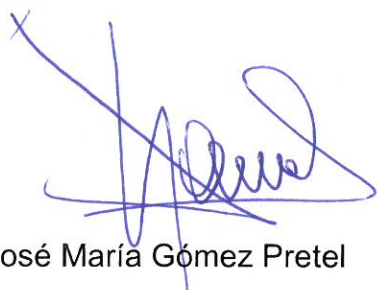
Fdo. Rafael Guerrero Muñoz



Fdo. Santiago Moreno Castillo



Fdo. Esther Martínez Reyes



Fdo. José María Gómez Pretel